

Percepción de la industria minera sobre las medidas anunciadas por el Gobierno Nacional

Desde la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM) manifestamos que el anuncio de la adecuación de los considerandos de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, que establecen un tope del 8% para los derechos de exportación de los metales, da respuesta a un reclamo recurrente del sector, dado que al no haberse efectivizado desde su promulgación el impacto hasta el día de hoy ha sido muy importante para la minería Argentina.

Otro punto importante a destacar es la inclusión de la industria minera dentro de una planificación estratégica para la reactivación económica del país, ya que como sector exportador buscamos colaborar a través de la generación de inversiones, la creación de empleo y el impulso al crecimiento productivo.

Estos son pasos importantes, pero aún queda mucho por hacer. Sigue siendo fundamental garantizar un contexto de reglas claras, un marco jurídico receptivo hacia la inversión y el impulso a la competitividad. Por eso, CAEM continuará trabajando en acuerdos con la Secretaría de Minería de la Nación a fin de seguir generando las condiciones más favorables para atraer inversiones destinadas a movilizar la producción, el empleo y el aporte de divisas que permitan el crecimiento del país.

Conocemos el potencial productivo de la industria minera y confiamos en que, con el adecuado acompañamiento, ayudará a impulsar el desarrollo socioeconómico federal de la Argentina.

Se agradece su difusión.

Consultas de prensa:

Lic. Isabel Nanzi – (+54911) 4415-4117 isabel.nanzi@caem.com.ar